

Trámite	Legalización de Certificado de Estudios
Procedimiento	<p>Requerirán legalización de firmas aquellos certificados de estudios que no provengan de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones Educativas Autónomas o Descentralizadas (Ejemplo: UADY, UNAM, COBAY, UNO). • Instituciones Educativas Federales (Ejemplo: CEDART, CONALEP, CETIS, CBTA) <p>O que no tengan la leyenda: “ESTE DOCUMENTOS ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN” (Generalmente está en la parte inferior del documento).</p> <p>Los Certificados de Bachillerato que no cumplan con estos requisitos o que hayan sido expedidos por la SEP (en cualquiera de las diferentes entidades federativas del país) sí deberán ser legalizados antes de ser entregados a Servicios Escolares de la ESAY. Para ello, los pasos a seguir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar documento original con tres copias para <i>Certificación de Firmas</i> en la Dirección Jurídica de la SEGEY. Este proceso tarda de 3 a 4 semanas aproximadamente. <ul style="list-style-type: none"> • Dir. Jurídica SEGEY: Calle 26 #218-B x 27 y 29 Altos, Col. García Ginerés. Tel. 925 00 83. (Transporte urbano: Colectivo <i>Lindavista Ruta 2</i>). 2. Recoger el documento en la Dirección Jurídica de la SEGEY cuando ellos den aviso vía telefónica. 3. Comprar el Derecho de Legalización de Firmas en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) en un horario de lunes a viernes de 8 - 15 horas o en los Módulos USE. El Derecho tiene un costo de \$158.00 M.N. (actualizado al 2017). <ul style="list-style-type: none"> • AAFY Centro: C. 60 S/N, Altos Bazar García Rejón x 65 y 67, Col. Centro. use 4. Entregar original y copia del documento a legalizar y del <i>Derecho de Legalización de Firmas</i> en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Yucatán en un horario de 9 - 14 hrs. y de 16 - 20 hrs. Llenar la solicitud que se el personal del lugar le proporcionará. Este proceso tarda 1 semana, aproximadamente. <ul style="list-style-type: none"> • Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Yucatán: Calle 20-A #284 x 3-C, Departamento 7, 3er Piso, Col. Xcumpich (detrás de Costco y a una esquina del <i>Hotel Hampton Inn</i>). Tel. 924 23 57 Ext. 53443. (Transporte urbano: Microbus <i>Tapetes</i>.) 5. Recoger documentación en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Yucatán en el día y la hora que se le indique. 6. Entregar Certificado de Estudios de Bachillerato debidamente legalizado en el Departamento de Servicios Escolares de la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY) para su resguardo en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. <ul style="list-style-type: none"> • Sede ESAY (Ex Estación de Ferrocarriles): Calle 55 #435 x 46 y 48, Col. Centro. Tel. 930 14 90. <p>Cabe señalar que este proceso es aplicable sólo en para quienes cursaron sus estudios de Bachillerato en el Estado de Yucatán. Quienes hayan realizado su Bachillerato en otra entidad federativa, deberá realizar las averiguaciones pertinentes en el Palacio de Gobierno que corresponda.</p>



ESAY

Escuela Superior de Artes de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

Requisitos	Haber concluido los estudios de bachillerato y tener el Certificado que avale los estudios completos del mismo.
Inversión	\$158.00 M.N. (Paso 3, no pagar antes)
Tiempo de entrega	Aproximadamente 1 mes.
Fundamento legal	Según el Reglamento Interno de la ESAY, Capítulo Séptimo: Artículo 65º del Apartado de Servicios Escolares, Artículos 75º y 82º del Apartado de Mecanismos de Ingreso.